C.DIP 22460 27/02/2017 17:11

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre los campos de entrenamiento de combatientes en Irán**

Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con una información publicada por el Washington Times el pasado 14 de febrero, por primera vez un grupo de disidentes iraníes habrían revelado un informe de inteligencia según el cual cuerpos de la Guardia Revolucionaria Iraní estarían organizando campos de entrenamiento de terroristas dentro de Iran.

Éstos disidentes habrían pedido a la administración Trump que califique a la Guardia Revolucionaria como una organización terrorista.

El Consejo Nacional de la Resistencia de Iran, CNRI, estaría en posesión de un informe en el que se detallan aspectos como el de la ubicación de los campos, los países desde los que obtienen sus efectivos y la estructura de los campos.

Según la información descrita, la Guardia Revolucionaria sería en la actualidad la organización gestora de los campos de entrenamiento, y todos los meses, cientos de efectivos procedentes de Iraq, Siria, Yemen, Afganistán y Líbano recibirían entrenamiento militar para después entrar en combate.

Desde el año 2012, la Guardia Revolucionaria habría invertido cantidades adicionales para formar y desplegar efectivos extranjeros en el Golfo Pérsico y en países de Asia, Africa y Latinoamérica, donde el régimen iraní pretende continuar expandiendo su influencia.

Según estos informes, existirían actualmente en Irán una docena campos de entrenamiento, de los cuales, 8 estarían ubicados en Teherán. De acuerdo con la publicación, el objetivo principal de estos campos sería tanto el adoctrinamiento como la formación de combatientes extranjeros, de forma a alcanzar por parte del régimen iraní, un califato propio.

Estos campos estarían organizados en base a la nacionalidad de los entrenados y en la especialidad del entrenamiento. Todos los meses, cientos de combatientes serían enviados a Iraq, Siria, Yemen, Siria y Afganistán una vez recibida su singular formación.

El informe de inteligencia indicaría también que desde el año 2012, el número de entrenados habría crecido de forma considerable, y que éstos se encontrarían aislados, por lo que no podrían compartir información. También se hace referencia a un importante contingente de efectivos procedentes de países latinoamericanos, como Venezuela, Uruguay, Paraguay y Bolivia que serían entrenados en estos campos y en ámbitos especializados.

A tenor de lo expuesto, se pasan a formular al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, las siguientes preguntas:

1ª. ¿Es conocedor el Ministro del citado informe? Si así fuera, ¿qué opinión le merece el mismo?

2ª. ¿Considera el Ministro que la Guardia Revolucionaria Iraní debería ser calificada como banda terrorista? Si así fuera, ¿qué medidas tiene previstas acometer el Gobierno en éste sentido?

C.DIP 22460 27/02/2017 17:11

Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos